



CONVOCATORIA No. 09/2020

Página 1 de 9

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, establecidos en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2020, publicado el 16 de enero de 2020 en el Diario Oficial de la Federación; en apego a lo especificado en el Artículo QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, emite la CONVOCATORIA No. 09/2020, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de COORDINADOR DE PROYECTO, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Coordinador de Proyecto de los programas: Manejo fitosanitario del cocotero Manejo fitosanitario del cacao Manejo fitosanitario de la caña de azúcar
Número de vacantes	1
Salario bruto mensual	\$20,440.00 (Veinte mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco (a operar en la JLSV Chontalpa en Cárdenas y JLSV Costa en Comalcalco)
Ubicación	Avenida Acero, esquina Cobre s/n, Col. Ciudad Industrial, C.P. 86010, Villahermosa Centro, Tab.
Tipo de contrato y régimen	Contrato de trabajo sujeto a prueba por tres meses y posteriormente un contrato de trabajo por tiempo determinado, bajo el régimen de sueldos, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

Funciones del puesto:

1. Elaborar en coordinación con el Gerente el programa de trabajo, considerado en el Anexo Técnico.
2. Dar seguimiento al cumplimiento de las metas físicas y financieras previstas en los Programas de Trabajo.
3. Acatar y dar seguimiento a las disposiciones de carácter técnico y administrativo emitidas por el SENASICA.
4. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como, integrar el del personal a su Cargo.
5. Realizar la supervisión en campo para asegurar la continuidad y uniformidad de la información generada conforme a los Programas de Trabajo. Así como dar seguimiento a las observaciones detectadas a fin de garantizar la operatividad.



CONVOCATORIA N°. 09/2020

Página 2 de 9

6. Coordinar la operación de las acciones establecidas en los Programas de Trabajo y proponer a la Gerencia las acciones de mejora.
7. Realizar la evaluación anual física y financiera de los proyectos que sea(n) de su competencia coordinar, debiendo describir la situación actual, logros alcanzados y perspectivas para el año siguiente.
8. Formular conjuntamente con el Coordinador Administrativo el informe de avance físico-financiero e informar al Gerente sobre el resultado de las acciones realizadas, en apego a los formatos establecidos para tal fin.
9. Formular los informes técnicos derivados de la ejecución y seguimiento de la aplicación de recursos asignados.
10. Elaborar la requisición de materiales, servicios entre otros para mantener la operación de los Programas de Trabajo que deberá presentar al Coordinador Administrativo. Así mismo asegurarse que esta actividad se lleve a cabo de acuerdo a lo programado.
11. Asesorar a los Directivos de la Instancia Ejecutora conforme a la normativa vigente para la operación de las Instancias Ejecutoras y Programas de Trabajo.
12. Coordinar el levantamiento y actualización del padrón de productores beneficiados por los Programas de Trabajo.
13. Dar la facilidad para que se realice la evaluación del programa de trabajo.
14. Asegurar que la información técnica y financiera que se ingresa a los sistemas de información implementados por el SENASICA sea oportuna, veraz, congruente y de calidad.
15. Asistir a las sesiones del CAS cuando se trate de bienes, materiales o servicios a utilizar en el programa de trabajo bajo su responsabilidad.
16. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo, la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de las Instancias Ejecutoras, a más tardar dos semanas después de haber asistido a la capacitación, por lo que deberá levantar evidencia de dicha acción.
17. Elaborar la evaluación técnica que se aplicará a los auxiliares de campo en el proceso de selección.
18. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo.
19. Participar en las actividades de gestión relacionadas con la Sanidad Agropecuaria, tales como reuniones regionales y directivas, entre otras.
20. Asumir las responsabilidades de la gerencia y/o coordinador administrativo ante la usencia de estos, con lo que respecta al programa de trabajo a su cargo.



CONVOCATORIA N°. 09/2020

Página 3 de 9

21. Informar a la Unidad Responsable correspondiente, cualquier irregularidad de las actividades derivada de la operación de los Programas de Trabajo.
22. Atender la problemática operativa que se presente en la operación de los Programas de Trabajo y las quejas relacionadas con la misma, hasta su resolución, de manera coordinada con el Gerente, Representante del SENASICA y la Unidad Responsable correspondiente.

Perfil del puesto:

- **Escalaridad**

Nivel de estudio:	Licenciatura o profesional.
Grado de avance:	Titulado y con cédula profesional.
Área de estudio:	Ingeniero Agrónomo Especialista en Parasitología Agrícola, Ingeniero Agrónomo Especialista en Fitotecnia o bien, de otra profesión afín con experiencia en Fitosanidad

- **Experiencia laboral, capacidades y otros**

- Contar con experiencia demostrable de dos años en materia de Sanidad Vegetal.
- Paquetería Microsoft Office (Word, Excel y Power Point) e Internet.
- Saber conducir y presentar copia de licencia de manejo vigente.
- Disponibilidad para viajar a nivel estatal, nacional y al extranjero, a fin de cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.

- **Mérito**

Para calificar este rubro, el aspirante deberá presentar copia de la documentación que acredite los aspectos siguientes:

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o



CONVOCATORIA N°. 09/2020

Página 4 de 9

fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.

- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o Premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.

Bases de participación:

• Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir lo siguiente:
 - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- No estar inhabilitado para el servicio público y no encontrarse con impedimento legal alguno.
- Durante el tiempo que permanezca en el cargo, no deberá laborar para ninguna otra institución, empresa, organización u otro, que interfiera en el desempeño de sus funciones.
- La duración en el puesto estará sujeta a las evaluaciones de desempeño y contrato que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, establezca o hasta que el ganador del puesto lo decida conforme a sus intereses.
- No podrán participar las personas dadas de baja por su comportamiento inadecuado o que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier Comité Estatal o Junta Local de Sanidad Vegetal.

• Documentación requerida:

Los aspirantes deberán presentar copia simple y original legible o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional (copia legible por ambos lados).
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la **experiencia laboral de períodos laborados**.



CONVOCATORIA No. 09/2020

Página 5 de 9

- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Licencia de manejo vigente.
- Comprobante de domicilio actual.
- Copia de credencial IFE o INE.
- Constancia de no inhabilitación, en caso de haber laborado en otro Comité Estatal o Junta Local de Sanidad Vegetal, a nivel nacional.

• Registro de aspirantes:

Los interesados podrán registrarse a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el día **jueves 01 de octubre de 2020**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Tabasco, ubicadas en Teapa esq. Tacotalpa S/N, Fracc. Prados de Villahermosa, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco con teléfono 01(993) 6 88 83 22; de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Asimismo, podrán registrarse vía telefónica y deberán enviar al correo: rigoberto.nunez@senasica.gob.mx con copia a rnuvezsanidad@hotmail.com, con la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

• Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el día **martes 06 de octubre de 2020**, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Tabasco, ubicadas en Teapa esq. Tacotalpa S/N, Fracc. Prados de Villahermosa, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco.

La formulación y evaluación del examen de conocimientos estará a cargo de la Dirección General de Sanidad Vegetal y la aplicación será por quien ésta determine.

• Aplicación de la entrevista:

Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica, de 8.0 en escala de 10, y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil y documentación requerida.



CONVOCATORIA No. 09/2020

Página 6 de 9

La entrevista estará a cargo por personal que designe la Dirección General de Sanidad Vegetal, un representante de la mesa directiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco y un representante del Gobierno del Estado; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

• Determinación del aspirante ganador:

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto de Coordinador de Proyecto en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional de Proyecto	60	10	10	20	100

* La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 8.0 en escala de 0 a 10.

** La calificación mínima aprobatoria global es de 75 en escala de 0 a 100.

• Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. No haya aspirantes que obtengan la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.

• Temario:

TEMA	FUENTE
• Sanidad Vegetal	Ley Federal de Sanidad Vegetal, Artículo 5º Titulo Primero, Capítulo



CONVOCATORIA No. 09/2020

Página 7 de 9

	II. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117_261217.pdf
• Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2020. (Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera). https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/525862/2020_01_16_MAT_sader.pdf
• Plagas del cocotero • Enfermedades del cocotero • Control de plagas y enfermedades del cocotero • Variedades del cocotero • Establecimiento de la plantación • Manual operativo de la campaña contra Ácaro rojo de las palmas	
• Fenología del cacao • Plagas del cacao • Enfermedades del cacao • Biología y taxonomía de la moniliasis y mancha negra del cacao • Identificación de la moniliasis y la mancha negra del cacao • Formas de control de la mancha negra y de la moniliasis del cacao • Labores culturales de cacao • Origen y distribución del cacao	La información normativa está disponible en la página http://www.gob.mx/senasic



SANIDAD VEGETAL
TABASCO

CONVOCATORIA N°. 09/2020

Página 8 de 9

<ul style="list-style-type: none">• Control cultural de las enfermedades en cacao (MIP)• Generalidades del cacao	
<ul style="list-style-type: none">• Enfermedades de la caña de azúcar• Plagas de la caña de azúcar• Control de plagas de la caña de azúcar• Estrategia operativa para la campaña de caña• Municipios cañeros en el Estado de Tabasco• Variedades de la caña de azúcar	

Calendario del concurso	Etapa	Fecha
	Publicación de la convocatoria	11 de septiembre
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la convocatoria)	Hasta 01 de octubre
	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	02 de octubre
	Examen de conocimientos	06 de octubre
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	Se notificará vía correo electrónico
	Entrevista	
	Inicio de labores	15 de octubre

Villahermosa, Tabasco, a 11 de septiembre de 2020.



CONVOCATORIA No. 09/2020

Página 9 de 9

A T E N T A M E N T E
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE TABASCO

C. JOSÉ LIVIO PONS ECHEVERRÍA



SANIDAD VEGETAL
TABASCO